

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (02) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2013 00361 00
Demandante	BEATRIZ ELENA MONCADA CRUZ
Demandado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Asunto	Traslado para alegar de conclusión

Concluido como se encuentra el periodo probatorio en el asunto de la referencia y por considerarse innecesario señalar fecha y hora para la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se ordena la presentación por escrito de los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro de los **DIEZ (10) DÍAS** siguientes a la notificación por estados de este auto.

Ahora, en el mismo término señalado para alegar podrá el Ministerio Público presentar el concepto si a bien lo tiene.

Vencido el término anterior, se pasará el proceso a despacho para sentencia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)